

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
PCC/GBT/DMT-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
POR DECRETO N° 3.296  
DE FECHA 30/11/2011

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
07 SEP 2011  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.449

RETIRO, Septiembre 07 de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar personal capacitado en Salud para realizar clases de Actividad Física en sectores Rurales de la comuna.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VÍA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chile Compra a partir del 07.09.2011 al 31.12.2011 a los siguientes Proveedores:

Nombre	Cédula Identidad	Sector	Valor Hora
Abrigadis Nubier Garces Guzman	9.777.358-0	Sector La Granja	\$5.000=
Celia Rosa Ortega Perez	11.566.408-5	Sectores Sta. Isabel, Los Robles, Sta. Cecilia, Sta. Delfina, Capellania y Carmen Oriente	\$5.000=

3. **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405 Item Administración de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal